

Diario Turolense

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA
SE PUBLICA POR LA NOCHE

FRANQUEO
CONCERTADO

Año 11

Teruel—Viernes 15 de Octubre de 1915

Núm. 485

F. JOVER MARTINEZ
DENTISTA

DIENTES ARTIFICIALES
OPERACIONES SIN DOLOR
PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL.
TERUEL

Doctor José Teresa Bedera

DIRECTOR Y CIRUJANO
DEL HOSPITAL PROVINCIAL
CONSULTA de once y media a una
Calle JOAQUIN COSTA 2, 1.
TERUEL

JOSÉ BORRAJO

Médico primero de la Beneficencia
y Hospital provincial
CONSULTAS de once a una
CALLE DE RUBIO, 4, 2º

DE LUCHA ELECTORAL

SER PATRIOTAS

Próximo el día ya de entrar en período electoral, cercano el momento de tener que elegir nuevos hombres para ir al Municipio, es natural que insistamos por parte nuestra en la necesidad de realizar esfuerzos para de una vez demostrar que aún nos queda en nuestro ser, algo sin adular; el patriotismo y por esto, sólo por esto, excitamos a Teruel a que medite nuestros consejos y obre con independencia y con fe en quien mirando solo el interés vecinal, se propone ir al Ayuntamiento anulando egoismos, sepultando para siempre ciertos seres que solo aspiran a su miedo personal, repugnante ante los ojos de los que sin pretensiones anteponen siempre su nobleza y patriotismo.

El amo soberano es el pueblo, que debe elegir a los que administren sus intereses, para no seguir representando el papel de toro manso que se deja llevar donde las voces de sus usufructuarios pastores quieran y deseen conducirlo; eso no es propio de un pueblo que quiere seguir el curso de los tiempos y que a través de su historia ha dejado pruebas de su valor y de su alteza de miras por encima de los demás encauzados por su excesivo cariño a la Patria amorosa.

Lo que más debiera preocuparnos,

lo que con más escrupulosidad debiera de mirarse, la comunidad de bienes y la administración de las cosas públicas, las vemos despectivamente, cómo si en su buena o mala administración no tuviésemos todos un tanto por ciento elevado, como si ello no formase parte de nuestra riqueza, como si no constituyese el fundamento de nuestro raquitismo económico, de nuestra miseria material que nos conduce al cataclismo, al derrumbamiento absoluto de nuestros muy mal administrados intereses.

Seamos patriotas y mirando a Teruel luchemos por llevar los hombres que en el Concejo hacen falta para que fiscalicen con escrupulosidad e influyan con su actitud para lograr lo que Teruel tanto necesita.

(DE NUESTRO REDACTOR EN MADRID)

ALCANCE

Madrid 14, 7 tarde

El sábado por la mañana—nos ha manifestado el Sr. Dato—se reunirán los ministros en la Presidencia para continuar el examen de los presupuestos, y el domingo irá el Ministro de Fomento a Gijón para inaugurar el curso de aquella Escuela de Comercio, que ha construido un edificio, cuya entrega se hará el mismo día.

También ha anunciado el presidente que el alcalde de Madrid, Sr. Prado y Palacio, irá a Jaén, con objeto de acompañar allí durante su estancia a la infancia D.ª Isabel, en unión de los senadores y diputados de la provincia.

El ministro de Estado, señor marqués de Lema, ha celebrado una conferencia con el embajador de Italia acerca de las mercancías de procedencia alemana y destinadas a España que están detenidas en Génova.

Confía el ministro en que se obtendrá pronto el libre tránsito de dichas mercancías.

Confírmase la impresión de que no llegarán a un acuerdo los elementos monárquicos de Madrid para luchar juntos en las próximas elecciones municipales.

Las dificultades que se presentaban no han desaparecido, y por tanto, lucharán separadamente las fuerzas monárquicas.

Marín.

Ante el más urgente problema

Se echan encima los crudos días de invierno, difíciles para todos y terribles para los pobres; y llegan este año esos días duros y ásperos trayendo por anuncios fatídicos el hambre y la falta de trabajo en muchos oficios y ramos de la producción.

Y el gobierno, por todo consuelo ante esta tremenda perspectiva, por toda esperanza ante el inquietante conflicto de las subsistencias para la inmensa mayoría del pueblo español, sólo sabe hablarnos de neutralidad que, según se está viendo, no es más que el pretexto para una inactividad completa, para el abandono de todos los problemas urgentes de resolución en la vida interna española.

En vista de esta actitud del gobierno y de las necesidades cada vez más apremiantes e inaplazables del país, ¿no es hora de abandonar actitudes mansas y de exigir el cumplimiento de ineludibles deberes que se contraen al aceptar el poder?

Personas que a nosotros se dirigen, lamentándose de la carestía de los artículos de primera necesidad y de la elevación de los precios de todos, absolutamente de todos los géneros de consumo, nos dicen:

—El consumidor, de día en día, ve más elevados los precios de todo lo necesario para la vida.

—No se ve la protección del gobierno más que para los acaparadores.

Y es cierto; el bacalao, los garbanzos, las judías, el arroz, las patatas las hortalizas, lo que se dice que constituía el alimento de las clases poco pudientes y los pobres, por ser lo más barato, llega ya a precios que solo son asequibles a los ricos,

En toda España es ese el clamor general. En Málaga, especialmente, se halla el mal agravado por la exportación que se hace a Melilla, dejando casi sin abastecer nuestro mercado de los productos naturales de la tierra.

En cambio, y como contraste, en las ciudades de las naciones en guerra, por ejemplo, en toda la nación francesa, son muchos más baratos los artículos de primera necesidad que en los mercados españoles, y es más fácil allí en pleno estado de anomalía por la guerra, la subsistencia de las gentes, por todas las clases sociales, que en este desdichado país en pleno estado normal por la neutralidad.

¿De quién es la culpa?... Indudablemente el contraste señalado demuestra que son las disposiciones del gobierno, el buen régimen, las acertadas medi-

das, lo que allí sostienen las facilidades para la vida y que la falta de esas medidas, de esas disposiciones son lo que aquí dificultan que los ciudadanos puedan subsistir, en cuanto no posean medios extraordinarios de fortuna.

Y siendo esto así, razón tienen sobrada los que se quejan del gobierno que en tal abandono deja las funciones más calificadas y urgentes a que debe atender.

La exportación, casi libre, de la mayoría de los productos nacionales, y los gravámenes excesivos para los otros productos que son de importancia—con lo cual se benefician solamente acaparadores y negociantes—son la causa determinante de la carencia de artículos y de la elevación de los precios.

Esta situación no puede continuar.

Tiene el gobierno el deber de normalizar la situación del mercado español, con medidas y resoluciones adecuadas, por que la que pareció adoptar con la famosa e inservible ley de Subsistencias no ha producido efecto beneficioso alguno para el consumidor.

La salud del pueblo es la suprema ley, por que es ley de la vida y no puedo ni debe haber intereses que merezcan mayores respetos para ningún gobierno, por atento que esté a los asuntos políticos exteriores e interiores, a la defensa de los intereses de las clases conservadoras, del capital que acapara y del traficante que explota.

No se puede posponer la vida de muchos, de la gran mayoría, a la conveniencia de unos cuantos. Si estamos en época y en situación de sacrificios deben hacerlos todos; no se les exijan y se les impongan a los más y peor tratados por la fortuna para que no los sufran los menos y los mejor favorecidos por la suerte. Esto es de razón, de justicia, de equidad y, sobre todo, de humanidad.

No espere el gobierno a que el instinto de conservación del pueblo hable más alto en las calles, que nosotros en los periódicos.

ASAMBLEA AZUCARERA

He aquí la proposición que el señor Sánchez de Toca presentó en la última sesión de la Asamblea de azucareros:

«Ante las circunstancias de incumplimiento de la cláusula de la sindicación, referente al precio limitativo fijado como máximo, sumándose a ello, además, las circunstancias de fuerza mayor que interpone la guerra, el precio limitativo que habíamos establecido es insostenible. Y la sindicación misma

SECCIÓN FINANCIERA

Datos tomados en el despacho del Corredor Colegiado de Comercio de esta plaza

D. José Estevan y Serrano

COTIZACIÓN OFICIAL

Bolsa de Madrid Jueves 14 Octubre.

FONDOS PÚBLICOS

Cambios

4 por 100 Interior		
Serie F de 50.000 ptas. nomls...		72'00
> E de 25.000 > >		72'00
> D de 12.500 > >		72'80
> C de 5.000 > >		75'50
> B de 2.000 > >		76'45
> A de 500 > >		76'50
> G y H de 100 y 200.....		76'25
4 por 100 Amortizable		
Serie E de 25.000 ptas. nomls...		00'00
> D de 12.500 > >		00'00
> C de 5.000 > >		85'50
> B de 2.500 > >		85'75
> A de 500 > >		86'25
5 por 100 Amortizable		
Serie F de 50.000 ptas. nomls..		00'00
> E de 25.000 > >		94'25
> D de 12.500 > >		94'30
> C de 5.000 > >		95'10
> B de 2.500 > >		95'00
> A de 500 > >		96'70
(ESTAMPILLADO)		
4 por 100 Exterior		
Serie F de 24.000 pesetas		79'10
> E de 12.000 > >		79'35
> D de 6.000 > >		82'25
> C de 4.000 > >		83'00
> B de 2.000 > >		83'00
> A de 1.000 > >		00'00
> G y H de 100 y 200		00'00
OBLIGACIONES DEL TESORO		
al 4'50 por 100 a dos años		
Serie A de 500 pesetas		100'00
> B de 5.000 pesetas		100'00
al 4'75 por 100 cinco años		
Serie A de 500 pesetas,		100'05
> B de 5.000 pesetas.		100'00
ACCIONES		
Banco de España		452'25
Compañía A. de Tabacos		267'00
Banco Hipotecario de España		000'00
Banco Hispano-Americano		111'00
Unión Española de explosivos		258'00
París a la vista		90'51
Londres a la vista		24'74

ASOCIACIÓN DE

Cazadores y Pescadores

La Junta Directiva en uso de sus atribuciones ha acordado que desde el día 1.º de Noviembre al 7 de Enero, quede prohibida la pesca en toda forma en el trozo de río arrendado, a excepción de los días 21, 22, 23 y 24 de Diciembre en los que se podrá pescar en la forma legal.

El Presidente
Luis Vendrell

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población en las últimas veinticuatro horas:

Nacimientos.—Ninguno:

Defunciones.—Perpetuo Luis Contreras Fuertes de 5 años a consecuencia de gastro enteritis aguda, Casa de Beneficencia.

Matrimonios.—Ninguno.

AYUNTAMIENTO

Ayer mañana a las doce tuvo lugar la subasta de los pastos del monte Pinar grande, habiéndose adjudicado a don José Martín Fuertes por la cantidad de 1.650 pesetas.

José Alvarez Arranz.

resultaría inso tenible sin buena fe en el cumplimiento de lo pactado.

Pero nosotros, en estas circunstancias, no debemos ser un factor de la elevación de los precios: debemos dejar que el precio en cada momento se establezca por sí mismo, espontáneamente, bajo el impulso natural de la oferta y de la demanda.

Por consiguiente, la Sociedad general entiende que mientras duren estas circunstancias de fuerza mayor que las repercusiones económicas imponen a nuestra economía nacional, deben quedar en suspenso los precios limitativos.

Después de manifestar el Sr. Sánchez de Toca las razones que le habían obligado a reunir la Asamblea, dijo que se debía llegar a un acuerdo para mantener los precios actuales en favor del consumidor.

Hablaron varios señores, conviniéndose, al fin, en que la anomalía del mercado de azúcares respondía a que los cupos repartidos entre los fabricantes están insuficientes para el abastecimiento, y, en su vista, adoptóse el acuerdo de ampliar dicho cupo en un 30 por 100, lo que representa un aumento de 36.000 toneladas, que unidas a las 15.000 que quedan del cupo referido, hacen una disponibilidad de 51.000 toneladas, con las cuales será surtido eficazmente el mercado y se contendrá el alza de los precios.

El consumo anual ordinario de España no pasa de 138.000 toneladas.

CLINICA DEL "RADIUM,"

DEL

Dr. CASANOVA DALFÓ

Tratamiento del CANCER lupus angiamas, nevi (manchas rojas de la piel) queloides y cicatrices deformantes, tuberculosis locales, neurodermitis eczemas y aplicaciones ginecológicas. Emanatorio de gran radioactividad basos, inspecciones y AGUA RADIOGENADA, para la curación del REUMATISMO, artritis, neuralgias (especialmente la ciática), tabes, procesos inflamatorios crónicos, diátesis úrica, etc. Calle de San Vicente, 151, Valencia.

La mendicidad callejera

El problema de la mendicidad ha sido en todos los países del mundo objeto de muy detenidos estudios por parte de las autoridades y de los sociólogos más eminentes. Controversias, concursos, cuantos medios racionales fueron buscados para buscarle haccedera solución, fracasaron siempre ante la tenaz rebeldía de los mendigos contra el aislamiento o reclusión. Las más eficaces garantías de dignificación y comodidad, las más halagüeñas promesas de reivindicación y mejoramiento se estrellaron siempre contra la obstinada rebeldía del mendigo. Esto ha hecho pensar a más de un sociólogo que la mendicidad no es una consecuencia de la miseria y del hambre, sino un estado social de índole puramente psicológico.

En España, donde cada ciudadano es un «alma de Dios», la mendicidad ha adquirido siempre que hubo crisis de trabajo, alarmante incremento. El men-

digo sabe que somos incapaces de negarnos a sus reiteradas súplicas, a sus gimoteos y pone en práctica desde la adulación más empalagosa hasta la amenaza cídica, cuando no se vale de su aspecto repulsivo para conseguir por nuestra delicadeza de estómago lo que no logra por la piedad.

De los mendigos podrían escribirse los más interesantes y verídicos relatos. Lisiados que no lo son: ciegos que ven: mudos que hablan: ulcerosos sanos; de todo hay en este rebaño que no es ciertamente del Señor.

La mendicidad constituye una industria, habiendo hasta sociedades explotadoras que compran puestos provechosos y distribuyen a sus asociados para el mayor rendimiento. Uno de los medios más reproductivos es el de la explotación de la infancia, por procedimientos verdaderamente infames, inhumanos.

Los mendigos—claro que no todos—son, en generalidad, gente a quien podría condenarse, sin que hubiera temor de ser injustos. Colaboran con el ladrón y la celestina y a veces llegan hasta el crimen. No tienen ley y son un eterno peligro para la salud pública.

Tenerles compasión es acrecentar el mal. Cuanto se haga, pues, para extirparlos, es una medida de higiene y decoro.

Inútil decir que junto a esos núcleos parasitarios hay gente honrada que se ve en la triste precisión de mendigar. Pero estos son muy escasos y podrían centarse. El mendigo que no hace sus harapos un comercio, se aleja de los sitios concurridos, recurre a las influencias, a las Corporaciones oficiales, va a por rancho a los cuarteles y acepta trabajo, si para ello es útil, o se refugia en asilo. Por tanto, sin incurrir en su temeridad, bien puede decirse que el mendigo es un ser desgraciado, y vicioso que no merece lástima y sí corrección.

EN LA DIPUTACIÓN

A la hora de costumbre se ha reunido la Comisión provincial, asistiendo los señores Ulzurum, Ferrer y Vicente tomando los siguientes acuerdos:

El ingreso en la casa de Beneficencia como acogidos de lactancia de los hermanos Ana y Angeles Villa Górriz, de Cella y el ingreso como acogido de Soledad López Hernández, de Peracense, de 12 años.

CRÓNICA DEL SUPREMO

La doctrina de la quincena

Los tribunales de justicia han reanudado sus tareas. En el Tribunal Supremo ha comenzado la actividad y los señalamientos de vistas menudean.

No hay todavía tiempo para conocer las primeras sentencias de este año que pudieran merecer el interés de hacer resaltar su doctrina: mientras se conocen recogeremos las últimas del curso judicial, ya que en ellas hay doctrina que no debe pasar inadvertida. Veámosla.

La Sala de lo Contencioso declara que los contratos para los aprovechamientos de resinas, celebrados después de ser declarados los montes de utilidad

pública y antes de su inclusión en el catálogo, entre un particular que ostentaba sobre ellos el pleno dominio de una tercera parte y el directo sobre las otras dos partes restantes y unos Ayuntamientos a quienes corresponde el útil, son de índole civil, con arreglo a las leyes de este carácter, a la Municipal y al artículo 81 del Reglamento de Montes; las Corporaciones procedieron como personas jurídicas y la Administración no solo carece de facultades para anularlos sino que viene en la obligación de respetarlos hasta tanto que se resuelva legalmente sobre la procedente refundición de dominios.

En otra sentencia se establece que el plazo de 30 días para la liquidación del impuesto de Derechos reales, no puede computarse desde la fecha del acuerdo del Consejo de Administración a virtud del cual se ponen en circulación determinado número de acciones, sino desde la fecha de la escritura por la que los Consejeros designados al efecto, otorgaron en la representación que ostentaban, que ponían los títulos en circulación.

Hay una sentencia sobre caducidad de concesiones administrativas. Se trata de la concesión de un tranvía que fué caducada por R. O. del ministerio de Fomento, cuya caducidad se atacaba alegando la infracción de trámite de faltar la audiencia del Consejo de Estado en pleno. El Supremo dice que impugnada la Real orden de caducidad en la forma que se hace y no desde el punto de vista de la aplicación indebida del artículo 36 de la Ley de ferrocarriles, procede absolver a la Administración, porque el informe del Consejo de Estado en pleno, es trámite potestativo y no preceptivo.

Afecta a los Ayuntamientos, por versar sobre materia de Consumos, una sentencia resolviendo que estuvo en su lugar la rescisión del contrato de arriendo si el arrendatario no cumplió con la obligación de ingresar las sumas estipuladas en los plazos convenidos, pero que fué improcedente la declaración de que se entendiera con derecho a la incautación de la fianza, tratándose, como se trataba, de un contrato de curso anormal en el que surgieron incidentes que no eran imputables al arrendatario, en cuyo favor fué declarado el derecho e indemnización por consecuencia de esos mismos incidentes.

En lo civil, poco nos ofrecen los días últimos del año judicial que ha terminado una sentencia sobre contratos, en cuyos considerandos se indica que aquellos han de interpretarse por sus cláusulas esenciales y hay que atender, tanto como a las palabras, al espíritu que las informa y al objeto que se propusieron los contratantes, debiendo prevalecer la intención sobre los términos empleados, cuando ésta se deduce racional y lógicamente. Otra sentencia sobre competencia, declarando que en los juicios donde se ejercita una acción mixta es potestativo en el actor elegir para que conozca del asunto el Juzgado del domicilio del demandado o el del lugar de la cosa, y unas cuantas sentencias más resolviendo competencias y reiterando doctrina constantemente afirmada. Esto es todo.

SANTORAL Y CULTOS

Santo de mañana.—San Saturnino.
Misas a hora fija.—A las cinco en Santa Teresa, a las seis en el Hospital, a las siete en Santiago y Santa Clara, a las ocho y media en Santa Teresa, a las nueve, en El Salvador y en la Catedral a las nueve y media la Misa conventual y a las once en la misma iglesia.

Cuarenta horas.—En San Pedro. A las nueve Misa cantada y de cuatro y media a seis y media el ejercicio de la tarde.

Novenarios.—Solemne novena que las Religiosas de Santa Teresa, dedican a la Seráfica Doctora del Carmelo.

—Todos los días a las diez, Misa cantada y por la tarde a las cinco el ejercicio propio del día.

En San Andrés continúa el novenario del Pilar, con misa cantada a las diez, y el ejercicio de la tarde a las cinco y media, cuyos sermones están a cargo del R. P. Antonio Mariscal, que con fácil y elocuente palabra, viene exponiendo los grandezas de María Santísima del Pilar.

Santo Rosario.—Al toque de oraciones se reza en todas las Iglesias Parroquiales.

CASAS COMERCIALES

QUE RECOMIENDA A SUS LECTORES
DIARIO TUROLENSE

El mejor establecimiento de Teruel en perfumería, paquetería, bisutería etc. el de **NICOLAS GÓMEZ GRACIA**, Joaquín Costa, 2.

La mejor Fonda, donde se come mejor, es en la de la Estación a cargo de **SEGUNDO PÉREZ ALFONSO**.

Para esta noche y mañana, ostras frescas del Cantábrico. Rieja fino.

Corsetería, la más acreditada, la de **SEBASTIAN NAVARRO**, San Juan 5.

Para librería y objetos de escritorio, indudablemente **LUIS VILLANUEVA**, Mercado 1.

La casa más conocida y más acreditada en el ramo de alpargatería y cordelería, es la de **SIMÓN PESCADOR**, Mercado 20.

El mejor taller de carretería, el de **FRANCISCO ESTEVAN y VILLARROYA**, en la carretera del Carmen frente a la Beneficencia.

Estufas, tubos y codos; completo y variado surtido, casa **SANCHEZ**, Joaquín Costa, 19.—Teruel.

DE SOCIEDAD

VIAJES

Para Fuentelespino de Moya (Cuenca), ha marchado después de pasar unos días entre nosotros, nuestro buen amigo **D. Ramón Domínguez**.

—En el mixto de anoche llegó don **Joaquín Rivera**.

—Ha regresado de Valencia acompañado de su señora **D. Luis Cazaña**.

—Para Calamocha marchó anoche en el correo el oficial de la Guardia civil **Sr. Serrano**.

—Han llegado a Zaragoza, de Utrillas, el médico **D. Isidoro Ucedo** y su bella esposa.

ALMACÉN DE HIERROS Y FERRETERÍA
 — DE —
JOSÉ RIOS
 — Cocinas económicas —
 :: :: :Estufas y tubería para las mismas: :: ::
PRECIOS LIMITADOS Amantes 12.—TERUEL.

— De sus posesiones de Alcañiz ha regresado a la capital de Aragón la marquesa de San José.

— Marchó anoche en el correo a Madrid la amable esposa de nuestro estimado amigo **D. Segundo Pérez Alfonso**, fondista de la estación.

— Esta mañana en el correo ha llegado nuestro estimado amigo el deán de esta Catedral **D. Antonio Buj**.

— Después de breve ausencia, ha regresado el banquero **D. Miguel Garzarán**, particular amigo nuestro.

— Ha llegado en el descendente de esta mañana el ingeniero agrónomo don **José M.ª Hualde**.

VARIAS

Ha sido nombrado médico titular de Camarena nuestro amigo **D. Francisco Climent Arifio**, el que ha fijado su residencia en dicho pueblo desde donde nos lo comunica para que llegue a conocimiento de los numerosos amigos que el **Sr. Climent** tiene en esta provincia por estar ejerciendo en ella la profesión médica cerca de veinte años.

Reciba nuestra enhorabuena.

NODRIZA de veintidós años de edad; se ofrece para criar en su casa o en casa de los padres. Informes, Ronda del 4 de Agosto 31.

MAXIMO MIGUEL
 CORREDOR DE COMERCIO
 Despacho—TEMPRADO 11 principal.

NOTICIAS

La temperatura máxima de ayer a la sombra fué de 20 grados.

La mínima de esta madrugada, 10'2.

—Todo el mundo se lamenta de la falta de alumbrado público cuando en realidad hay bastante más luz que antes pero lo que ocurre es, lo que precisamente dijimos hace tiempo, que el colocar focos tan potentes sería acostumbrarnos a malos vicios ya que por desgracia como ha ocurrido, han desaparecido ya.

Ahora bien; lo que si el público tiene razón al extrañarse, de que no arda el foco de la fuente de la Plaza del Mercado ¿porqué es esto?

—A pesar de haber llamado reiteradamente la atención para que determinados elementos emitieran su opinión en el asunto de los consumos se sigue

guardando un silencio absoluto que nos hace creer que, o no hay tales deseos de llegar a la sustitución del impuesto, o lo que es peor, no encuentran medios de fundamentar esa conveniencia, teniendo en cuenta los medios de que el Ayuntamiento de Teruel dispone.

Lamentamos no tener ocasión de examinar razonamientos de las dos tendencias; esto es, de partidarios de llegar a la sustitución de los consumos y de los que opinan que tal resolución acarrearía la bancarrota municipal.

—En el correo de Valencia anoche, pasó por Teruel, llevande gran número de licenciados excedentes de cupo de 1913.

—Anoche en el correo pasó por Teruel, la celebrada y popular artista de varietes **Pastora Imperio**.

—El domingo, de once a una de la mañana, dará un concierto la Banda municipal en la Plaza del Mercado, bajo el siguiente programa:

- 1.º «La Bandera del País», pasodoble.—H.
- 2.º «Si yo fuera Rey», Fantasía.—Serrano.
- 3.º «Capricho para Requinto».—Fabregat.
- 4.º «Ecos de Andalucía», Pontpuñri.—Castillo.
- 5.º «Don Juan Tenorio», Polca.—Brit.
- 6.º «A mi Capitán», Pasodoble.—Gargallo.

—Señor Alcalde:

Los vecinos del antiguo Paseador, hoy Domingo Gascón, creemos que contribuyen como todo vecino (menos los de cierto barrio a las cargas municipales y por lo tanto tienen un sagrado derecho a que se les considere y atienda.

La citada plaza o paseo ofrece un estado lamentable porque a los encargados de la limpieza pública no se les ocurre asearlo en la forma debida, constituyendo tal abandono un abuso intolerable.

Escitamos el celo de la Alcaldía para que obligue a limpiar aquella vía tan digna de aseo como todas las demás.

—Ya hacía días que no había más dado cuanta de que los niños hacen aquello y hoy damos la noticia de que ha sido cogido en tal situación un nene en la calle Tras del Mercado, que como es natural ha sido denunciado.

Nos parece admirable y oportuna la denuncia.

—Desde Alcorisa nos participa nuestro corresponsal, que ha dado principio la conducción de la correspondencia en automóvil desde dicho pueblo a la Puebla de Híjar.

—Tres jovencuelos de 10 o 12 años, han sido denunciados por la Guardia municipal por ser aficionados aquéllos a la lectura y llevarse varios periódicos ilustrados sin permiso del amc, en el establecimiento de **D. Emilio Bonilla**.

—Es el mejor laxante *Grains de Vals* de acción suave y eficaz. Dosis uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

PÉRDIDA El día 3 del corriente se extravió en el pueblo de Peralejos un perro de caza pachón, color canela claro, con las cuatro patas blancas, de cuatro años, que responde por el nombre de «Norte».

En esta Redacción informarán dónde han de presentarlo y se gratificará al poseedor del mismo.

SERVICIO TELEGRÁFICO
 DE NUESTRO CORRESPONSAL
 Madrid 15 16'15

CRISIS

Inevitablemente en la semana próxima habrá crisis parcial, motivada por la actitud de Bigallal según prohombres conservadores pero la verdadera causa es **Sánchez Guerra**, y las elecciones próximas; culpable de que cada grupo político luche completamente solo.

¿SE RETIRA LERROUX?

Asegúrase que **Lerroux** se retira de la política activa, cediendo la jefatura del partido a **Giner de los Ríos**.

FUERA ESE FESTEJO.

Dicen de Zaragoza que al disparar una traca con motivo de las fiestas que celebra la inmortal ciudad, resultaron varios heridos tres de ellos gravísimo.

Joyería Madrileña

RUIZ CUEVAS HERNÁNDEZ
 Establecida en Madrid, calle Carretas, números 23 y 25.

Esta acreditada joyería, compra, vende, arregla y cambia toda clase de alhajas.

Para encargos en esta capital, diríjanse a don **LUCIO POBES**, Tozal, 19.

“LA MADRILEÑA”

os recomienda probar el vermouth-champagne.

¡AGRICULTORES!

Venta de **ABONOS** y **PRIMERAS MATERIAS** de los mismos, **GARANTIZANDO** su graduación y facilitando fórmulas a cuantos las soliciten.

RAFAEL TORREGROSA
 San Francisco, 60.—TERUEL

FERMIN ROUMIER
 DENTISTA

Democracia 31 (esquina al Ovalo)

Imp. del **DIARIO TUROLENSE**.
 Muñoz Degrain 2.

::: Diario Turolense :::

PERIÓDICO IN DEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
En Teruel, al mes.	1'00
Fuera, trimestre.	3'50

PAGO ADELANTADO

Esquelas, anuncios y reclamos, a precios sumamente económicos.

¡REUMÁTICOS!

Ya ha llegado la hora en que terminen vuestros agudos dolores que tanto os hace sufrir.

Millares de enfermos lo atestiguan, que gracias al preparado maravilloso

“ENEBROL”

se ven hoy libres del Reuma, Gota, Ciática y demás dolores en general que desconfiaban curarse.

—(-)—

Precio del frasco, 2'50 pesetas

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Depósito general. Farmacia A. CAMIR, San Fernando 34, VALENCIA

J. Arsenio Sabino

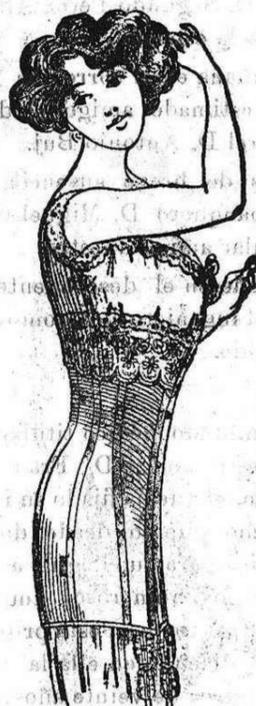
LIBRERIA DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

OBJETOS DE ESCRITORIO



En este establecimiento se admiten encargos de adquisición de toda clase de obras tanto extranjeras como nacionales; basta que se indique el autor y punto de venta.

5 — DEMOCRACIA — 5



ÚNICA CASA EN SU CLASE

CORSETERÍA

DE

Sebastián Navarro

MERCADO 3—TERUEL

- Elegantes corsés para señoritas.
- Corsés cómodos para señoras delicadas
- Fajas ventrales para señora y caballero
- Tirantes, Sostenedores
- y demás artículos
- Especialidad en las medidas.



—(BAÑOS Y AGUAS CLORURADO-SÓDICAS-SULFUROSAS-MAGNESIANAS)—

DE

Paracuellos de Giloca -- (Calatayud)

Utilísimas en el artrismo, reumatismo y escrofulismo, en sus diversas localizaciones.

En los catarros bronquiales, nasales y faríngeos; enfermedades de la piel no excitables; en la anemia por crecimiento; afectos gastro-intestinales neuropáticos; enfermedades de la matriz y convalecencia de enfermedades graves.

Informes, al administrador del Balneario